

tenencia, y para que con este de esta Heredad como Prior que voy del
dho Convento, y Hospital y en nombre de el hago esta mani-
festacion a Vs de cuya Heredad siempre espera dho Conven-
to y Hospital el mayor alivio y beneficio de los Pobres, que
siempre estan rogando a Dios conveuve a Vs. en su mayor
aumento Fr. Fernando Garcia Rodea.

9 En el dho Cavildo havien do Conferido sobre esta
pretul. se acordo, que los S.^{res} Comisarios procuraren saber
de los de la Litu. si dho. Prior ha dado alla la misma sa-
tisfacc.ⁿ y si la hubiere e pcuten lo que tienen entendido
delamente del Cavildo con acuerdo de dho. Comisarios
de la Ciudad.

10 No consta otra cosa de los Acuerdos de dho año
pero parece, que de aqui se viene que en el mismo día 16
y 18 de el mes de octubre por ante Juan de Cueva Es.^{no} de
esta Ciu. se otorgaron Cartas de Pago p. el D.^o Don
Andrés de Chaves, D.^o Diego Thomas Fernandez
Medico, y Jayme Vampex, Tirufano, que confiesan
haver recibido de dho. P. Prior los salarios, que en
cada un año le paga el dho Hospital por la asisten-
cia y curacion a los Pobres enfermos de el los quales
Reciben son en la forma siguiente.

En 11 de octubre de 1663 por ante Juan de Cueva es-
cribano D. Andrés de Chaves otorgo Carta de pago
confesando haver recibido del P. P. Fr. Fernando